

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum Reservado N° 2095 de fecha 27.09.2011 del Jefe (s) del Depto. de Salud.
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia en el sentido de disponer una Investigación Sumaria designando Investigador a doña María Cecilia Vicencio Orellana y:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA en contra de los funcionarios VICTOR ACEVEDO LEIVA, C. I. 9.195.490-7, Auxiliar de Servicios del Centro de Salud Eduardo Frei y JOSE MUÑOZ IGLESIAS, C. I. N° 5.843.425-6, Auxiliar de Servicios, Conductor, del Centro de Salud Eduardo Frei, con el objeto de determinar su presunta responsabilidad administrativa en los hechos informados por el Jefe del Depto. de Salud mediante Memorandum Reservado N° 2095 de fecha 27.09.2011.

2.- DESIGNASE Investigador a doña MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA, Odontóloga del Centro de Salud Eduardo Frei quien para estos efectos se encontrara bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica

3.- NOTIFIQUESE al investigador sobre esta designación.

4.- REGISTRESE en la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/tcb

DISTRIBUCION

- |   |                             |
|---|-----------------------------|
| 1.- Contraloría General de la República | 2.- Secretaría Municipal    |
| 3.- Dir. de Asesoría Jurídica           | 4.- Dir. de Adm. y Finanzas |
| 5.- Sra. María C. Vicencio (c/ ant.)    | 6.- Depto. de RR.HH.        |
| 7.- Depto. de Remuneraciones            | 8.- Depto. de Salud         |
|   | 9.- Archivo                 |